

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo del Pleno de 11 de julio de 2017 se aprobó inicialmente la Modificación Puntual número 2/2017 de las Normas Subsidiarias de Torreldones, relativa al cambio de calificación de la parcela municipal sita en la calle Jesusa Lara, número 47 (inmueble destinado a biblioteca-centro de estudios), para su integración en la red de equipamientos públicos, incluyendo reforma de alineaciones y supresión de la Unidad de Ejecución UE 25 donde se ubica el edificio, tramitada a instancia del Ayuntamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torreldones, a 19 de julio de 2017.—La alcaldesa accidental, Raquel Fernández Benito.

(03/25.345/17)

